

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, desde los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Si en ellas se hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0.50
 De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0.40
 De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan su novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 301 de 28 Octubre)

Segunda sección.

Número 2.324.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Donativos hechos por las Sociedades de recreo de esta capital, durante el mes de la fecha, á los Asilos de Beneficencia y para socorro á familias necesitadas y obreros sin trabajo.

SOCIEDADES	Pesetas	ASILOS Y SOCORROS	Pesetas
Casino de Murcia.	350	Casa de Misericordia y Manicomio.	150
Tiro Nacional.	250	Hospital provincial.	100
Club Recreativo.	50	Hermanitas de los pobres.	75
		Vestuario á necesitados.	80
		Religiosas Oblatas.	75
		Familias y personas indigentes.	65
		Círculo Católico de Obreros.	25
		Siervas de Jesús.	25
		Billete de caridad mitad precio y gastos de viaje.	55
TOTAL.	650	TOTAL.	650

Murcia 30 de Octubre de 1915.

EL GOBERNADOR,
Leonardo de Aranguren.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Octubre de 1915.

Día 1.º—Núm. 232.

Primera sección.—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.
Segunda sección.—Circular del Gobierno británico, sobre el libre paso de las mercancías de origen alemán en puertos neutrales.
Segunda sección.—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, disponiendo instruir expediente informativo sobre construcción de la carretera de tercer orden de la Fábrica de pólvora de la Nora, por el caserío de la Ribera y termine en Molina.
Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, citando y emplazando á José Alegre.
 —Circular de la Administración de Contribuciones, á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, sobre el padrón de edificios y solares.
 —Anuncio del Agente de la zona 8.ª, para subasta de una casa de D. Antonio Navarro Ballesta.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Alhama, con la nota de los gastos de jornales y materiales originados en obras ejecutadas por dicho Ayuntamiento, en el mes de Septiembre último.
 —Certificación de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Jumilla, sobre declaración de vacantes de señores Concejales.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, encargando la busca y rescate de un burro, propiedad de José Oliver Vera, vecino de Fuente-álamo.
 —Citación del Juzgado de instrucción de San Juan, llamando á Antonio Segura, carretero.
 —Anuncio de la Sociedad especial «Méjico».

Día 2.—Núm. 233

Primera sección.—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.
 —Otro de la misma dependencia, publicando el que se insertó en el número anterior de este periódico, sobre la comunicación de la circular del Gobierno británico, relativo al libre paso de las mercancías de origen alemán.
 —Otro de una Cátedra vacante.
Segunda sección.—Relación de las licencias de uso de armas, expedidas en el mes de Septiembre último, por el Gobierno civil.
 —Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los señores Alcaldes remitan relación de todos los Sres. Dentistas que ejerzan la profesión en los respectivos términos municipales.
 —Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, con la Real orden accediendo á lo solicitado por Don Francisco Méndez Sánchez, de que se incorporen al regadío de Lorca, aguas alumbradas por dicho señor, en fincas de su propiedad.
 —Otro disponiendo se instruya expediente informativo sobre construcción de la carretera de tercer orden del Palmar en la de Albacete á Cartagena, por la Alberca, Aljezares y los Garres, á la del Puente Nuevo á la de Torrevecija á Balsicas.
 —Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Los Hermanillos»
Cuarta sección.—Requisitoria militar contra José Martínez Lorca, procesado por deserción.
Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, para subasta de varias minas de la propiedad de D. Servando Delbouille
 —Citación del Juzgado de instrucción de Cádiz, llamando á Benito Guerrero Noguera.
 —Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Marcos Ginés Lorente.
 —Edicto del Juzgado municipal de Librilla, sobre vacante de la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.
Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día 3 de Octubre de 1915, con el decreto del Sr. Gobernador civil de la provincia, designando las diez Sociedades ó Corporaciones que deben tener representación en la Junta provincial del Censo electoral de Murcia.

Día 4.—Núm. 234

Primera sección.—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.
 —Anuncios de Cátedras vacantes.
Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, encargando la busca y detención de la

jóven María Hernández Valiente, de 20 años.
Cuarta sección.—Requisitorias militares contra Martínez Torres Antonio y Salvador Grau Daura, procesados por deserción.
 —Anuncio de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, sobre concurso para la instalación de un motor destinado á varar embarcaciones en dicho Puerto.
Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.
Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Murcia, Totana y Bullas, con certificaciones de las actas celebradas por dichos Ayuntamientos, sobre declaración de vacantes de Concejales, con motivo de la renovación bienal, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 45 de la ley Municipal vigente.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de San Juan, dejando la requisitoria contra el procesado Joaquín Vives Peñafiel (a) el Moro.
 —Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Mariano Martínez Tarrecilla.
 —Requisitorias del Juzgado de instrucción de Caravaca y de La Unión, contra López García Diego (a) el Liberal y Giménez García Ginés.
 Día 5.—Núm. 235.
Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.
 —Real orden circular del mismo Ministerio, convocando oposiciones para cubrir ocho vacantes de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.
 —Anuncio del Ministerio de Estado, dando instrucciones para cuantos españoles soliciten importar de Alemania colores de anilina y otros productos.
Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, participando la comunicación del Alcalde de Jumilla, de haber sido elegido Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de aquella ciudad, D. Pascual Herráiz Trigueros.
Tercera sección.—Anuncio sobre designación de las Sociedades ó Corporaciones que deben tener representación en la Junta provincial del Censo electoral de Murcia.
Cuarta sección.—Requisitorias militares contra Antonio Gómez García, José Torreulla Valls y Gerónimo Marcos Rubio.
Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.
 —Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliar del Agente recaudador de Contribuciones de las zonas 6.ª, á favor de D. Julio Serrano Armiña.
Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Alhama, Alcantarilla, Aguilas y Abanilla, con certificaciones de las

